

conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Carlos Haya», de Málaga.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles.

CIUDAD SANITARIA «CARLOS HAYA». MÁLAGA

Hematología-Hemoterapia

Don Carlos Gómez Pereira, Médico adjunto.
Doña Elvira González Valentín, Médico adjunto.
Don Antonio Vaquero Franco, Médico adjunto.

Hemoterapia

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Inmunoematología-Inmunoterapia

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Medicina interna

Don Manuel Causse Prado, Médico adjunto.
Don Federico J. Casimiro-Soriguer Escofet, Médico adjunto.
Don José Luis Cotrina de Luna, Médico adjunto.
Don Tomás Galiana Pérez, Médico adjunto.
Don Julio A. Izquierdo Pablos, Médico adjunto.
Don José Villar Ortiz, Médico adjunto.

Cuidados intensivos

Don Elias Durán Freire, Jefe de Sección.
Don Carlos Borasteros Martínez, Médico adjunto.
Don José Luis Carpintero Avellaneda, Médico adjunto.
Don Manuel Ramón Garrido Alcalde, Médico adjunto.
Don José Germán Maseda Amestoy, Médico adjunto.
Don Eliberto Torrado González, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

8324

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudican en propiedad tres plazas de Jefes de Sección de la especialidad Cirugía Plástica y Quemados de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia número 49 de la excelentísima Audiencia Territorial de Valencia, de fecha 6 de febrero de 1976, por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en resolución de 21 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se anularon los nombramientos de don José Codina García, don Juan José Chamorro Hernández y don José Mallent Castelló para el cargo de Jefe de Sección de Cirugía Plástica y Quemados, de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, otorgado por esta Delegación en resolución de 8 de noviembre de 1974 a propuesta del Tribunal Central. Al mismo tiempo se ordenaba al Tribunal Central procediese en los términos expresados en la sentencia número 49 de la excelentísima Audiencia Territorial de Valencia.

El Tribunal Central ha establecido los criterios y sistemas de calificación a aplicar para la selección de los participantes en los concursos libres de méritos, de conformidad con el contenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos y de Resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social, en los fallos dictados por los recursos promovidos ante dichos Organismos.

El Tribunal Central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aportados por los concursantes, a las plazas de Jefe de Sección de Cirugía Plástica y Quemados de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta en favor de los Facultativos a quienes han de adjudicarse las vacantes convocadas, y esta Delegación General aprueba la citada propuesta y en consecuencia nombra a don José Codina García, don Juan José Chamorro Hernández y a don José Mallent Castelló, para el cargo de Jefes de Sección de Cirugía Plástica y Quemados de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

8325

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 16 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General, propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL PRIMO DE RIVERA».
JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Radiología

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección.

Cuidados intensivos

D. Vicente Fernández-Medina Criado, Jefe de Sección.
D. Pedro Antonio Parra Martínez, Médico adjunto.
D. Miguel Angel Sanz Velarde, Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

ORGANIZACION SINDICAL

8326

ORDEN de 31 de marzo de 1977 por la que se dispone el cese de don José María Lloset Marañón como Presidente del Sindicato Nacional de la Alimentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, previo informe del Comité Ejecutivo Sindical y a petición propia, cesa como Presidente del Sindicato Nacional de la Alimentación don José María Lloset Marañón, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de marzo de 1977.

DE LA MATA GOROSTIZAGA

8327

ORDEN de 31 de marzo de 1977 por la que se dispone el cese de don Gonzalo Marcos Chacón como Presidente del Sindicato Nacional Textil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, previo informe del Comité Ejecutivo Sindical y a petición propia, cesa como Presidente del Sindicato Nacional Textil don Gonzalo Marcos Chacón, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de marzo de 1977.

DE LA MATA GOROSTIZAGA